

# **ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS LÍMITES DE ANDALUCÍA.**

## **PRINCIPALES FACTORES**

Gabriel Cano García  
Catedrático Emérito de la Universidad de Sevilla  
Secretario General de la Academia Andaluza de Ciencia Regional

### **1.-INTRODUCCIÓN**

Desde una perspectiva amplia, los límites de Andalucía se basan en elementos naturales: el Mediterráneo y el Atlántico al sur (1.105 Km.) y Sierra Morena y el Prebético jiennense al norte. Los ríos Guadiana y Chanza marcan el oeste y gran parte de la separación entre Granada y Almería con Murcia se asienta en diferencias de relieve, aunque no muy señaladas (Sagra, Sierra de María, las Estancias, Valle del Guadalentín...Pero, si aproximamos el punto de vista, hay que entrar en detalles para explicar el origen y las modificaciones a lo largo del tiempo, manejando el mayor número de variables, lo que puede suponer un análisis sugestivo con posibilidades de apuntes metodológicos. Sin embargo son estudios poco frecuentes, aunque el caso de Andalucía ha suscitado cierto interés. Así, además de aportaciones generales (a destacar las de BOSQUE MAUREL desde 1975), contamos con títulos específicos como el de CANO, 1987, o el de LOPEZ ONTIVEROS, 2003. Catorce años después de la primera publicación añadimos contenidos en el 2001 y ahora, tras una década, detallamos en los análisis (a partir de historias locales principalmente) y sugerimos algunas reflexiones.

Pero antes de entrar en el estudio, recordemos ciertas características de los límites, como son la antigüedad (casi desde el comienzo de la Humanidad), ubicuidad y distintas escalas (de fronteras estatales a la proliferación de parcelas rurales), identificación territorial, inercia (especialmente las lindes político administrativas, cuyas variaciones han ocasionado más de un conflicto). Quizás convenga cambiar, al menos en el tratamiento, el concepto de frontera por el de marco y referencia, tanto en lo público como en lo privado, para la ordenación territorial, el desarrollo (económico, social, cultural...) y la calidad de vida. Y, por otro lado, en lo concerniente al pasado, principal objeto de este texto, pueden extraerse varias razones de las demarcaciones y sus cambios, conectando con múltiples variables (territoriales, históricas, políticas, sociales...). También, cabe apreciar si las percepciones delimitadoras proceden de fuera o son internas, aparte de otras muchas cuestiones que veremos.

### **2.- LA BÉTICA**

Las divisiones romanas en provincias (*“pro vincere”*, para vencer) nos lleva dos milenios atrás a un claro precedente de Andalucía con la delimitación de la Bética, que ocupaba la actual Comunidad Autónoma (el 80 % de la provincia) y llegaba además hasta el Guadiana añadiendo el sur de Badajoz en una especie de glacis estratégico frente a una Lusitania menos romanizada. El eje lo constituía el río Betis (de

ahí el nombre de la demarcación), visto ya entonces como fundamental en la articulación de este territorio, cuyas características llamaron poderosamente la atención.

Porque la concepción hidrográfica itálica para organizar grandes espacios es un claro factor de delimitación, pero en este caso encierra un ámbito de fuerte identidad, comenzando por la propia situación en el extremo del mundo conocido, el Mare Nostrum (ámbito de comercio y civilización), donde después de las columnas de Hércules y las minas onubenses se aconsejaba no avanzar (“Non Plus Ultra”). Las noticias del antiguo reino de Tartessos, mezclan mitos y realidades, permitiendo éstas el parangón del Valle del Guadalquivir con los no menos fértiles y cunas de civilizaciones del Nilo, Tigris y Eufrates. Más adelante aparecen escritos de la zona (denominada Turdetania, precedente de la Bética), como los de Posidonio (sobre el año 100 a. C.), recogidos por Estrabón (principios de nuestra era). CANO 1987 y 2001.



En ellos se describe un territorio definido y cohesionado por el Valle del Guadalquivir, con dimensiones sensiblemente parecidas a las actuales y una fertilidad y riquezas extraordinarias (“productora de todo y en gran cantidad”), con bastante exportación en barcos propios, construidos con maderas de sus bosques. Y una población romanizada, “de costumbres dulces y cultivadas”, “sin acordarse de su propia lengua” y otras

características “hasta el punto de que poco distan de ser romanos”. Es decir, un tanto acomodaticios, como parece convenir a tierras de paso.

Se trata, pues, de un pueblo y un espacio claramente diferenciados en el sur peninsular, que llevó a Roma a un reconocimiento explícito con la creación de la provincia Bética, dependiente del Senado, dado su carácter pacífico y prontamente romanizado, que aportó a la metrópoli toneladas de productos (sobre todo de la trilogía mediterránea: trigo, aceite y vino), cultura, emperadores, filósofos, poetas, etc. En tiempos de Augusto se trasladó la frontera del este para incorporar a la Cartaginense (dependiente del emperador) la rica zona minera de Linares, comprendida en la Bética, que era senatorial. Desde el punto de vista político, las provincias no tuvieron al principio ninguna conexión, ya que Hispania era una referencia espacial, como Galia (actuales Francia, Bélgica y parte de Suiza y Alemania) o Britania (centro y sur de Gran Bretaña). Hubo incluso un ente provincial, la Asamblea, formada por representantes de las ciudades, que fue adquiriendo progresivamente más funciones y poder.

### 3.-AL-ÁNDALUS

Como una prueba más de la inercia de los límites, la Bética se mantuvo durante la época visigoda, bajo el mando de un dux o duque, uno de los cuales (Hermenegildo autodenominado “rey” de la Bética frente al arriano Leovigildo) estuvo a punto de emanciparse. Las luchas dinásticas y con la nobleza lleva a la decadencia visigoda y al comienzo de una nueva era con la creación de Al-Ándalus.



MAPA 2. CORAS CALIFALES ( Atlas de Andalucía, Ed. Diáfora, 1981)

También se mantienen los límites anteriores en cierto modo, pues, aunque la nueva organización excede el espacio de la Bética para abarcar buena parte de la Península, en el Califato, por ejemplo, existían seis grandes regiones o *nabiya*; tres interiores (Al-Gharb, Al-Xarq, Murcia-Tortosa, y Al-Mawsat o parte central, prácticamente la Andalucía actual) y tres marcas (Zaragoza, Toledo y Mérida) (Marqués de LOYOLA, MONÉS, 1957, y otros). Se mantenía la superioridad económica, cultural, política, etc. herencia de etapas anteriores (sin minusvalorar las nuevas aportaciones), que se incorpora a Al-Ándalus cuya parte meridional sostenía fundamentalmente al Califato y etapas posteriores (militar, fiscal, etc.) de tal forma que las capitales de los diferentes momentos (emirato, califato, benimerines, almorávides, almohades y reino nazarí) radicaron en Andalucía: Córdoba, Almería, Málaga, Sevilla y Granada.

Los límites de las coras (especie de comarcas) de Al-Ándalus propiamente dicho coinciden bastante con los actuales (mapa 2), habiendo retrocedido en la parte occidental desde el Guadiana hasta más o menos la divisoria de aguas entre ese río y el Guadalquivir. Tal retraimiento obedece sobre todo a las variaciones del área de influencia de Sevilla (de mayor pujanza para mantener una linde alejada) frente a las de Mérida, primero, y Badajoz, después. Más adelante el exterior de los reinos almohades de mediados del XIII coincide sensiblemente con el marco actual.

#### **4.-LA CONQUISTA DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR Y LA ANDALUCÍA DIVIDIDA**

Tras la batalla de las Navas de Tolosa en 1212 la conquista del Valle del Guadalquivir fue relativamente rápida quedando el Reino de Granada como territorio musulmán algunos siglos más al amparo de las cadenas béticas y comprendiendo aproximadamente las actuales provincias de Almería, Granada y Málaga si bien el límite (donde hubo numerosos intercambios de todo tipo, GARCÍA FERNÁNDEZ, 1990) osciló ampliamente y hoy la toponimia lo registra con el añadido de “Frontera” hasta Palos en Huelva.

Pero no nos interesa ahora esa división interna, sino la externa y, una vez más, la inercia que acompaña a los límites en general aparece también aquí. Si bien hay algunas modificaciones, principalmente por las cesiones que los reyes de Castilla hicieron en parte de nuestro territorio (norte de Huelva, Córdoba y Jaén) para pagar a la nobleza, clero y órdenes militares la ayuda en la conquista y apoyos en otras luchas.

#### **5.-CASTILLA. SEÑORÍOS Y ÓRDENES MILITARES**

A partir de aquí se dispone de más información (documentos, historias locales, cartografía...), por lo que podemos especificar y ahondar en los factores explicativos de la evolución fronteriza. Para ello haremos un recorrido de oeste a este analizando los límites con el Algarbe, la Extremadura de León, el Condado de Belalcázar, Almadén, la Orden de Santiago en Segura y la divisoria con Murcia del Reino nazarí.

## **5.1.-Las contiendas con Portugal**

La parte baja del Guadiana ha sido tradicionalmente, desde la Bética al menos, la frontera Andalucía/Algarbe, traspasada muy pocas veces (como en el reino sevillano de Almutamid, que pretendía recomponer además el Ándalus propiamente dicho). Se trata de un estuario entre materiales antiguos del zócalo o borde de la placa europea, de escasas posibilidades agrarias y de poblamiento, constituyendo un elemento separador, al contrario de lo que ocurre en gran parte del Guadalquivir, entre campiñas de materiales sedimentarios y buenos suelos.

Tal límite, que fijaba el oeste del reino almohade de Sevilla, es respetado por acuerdo entre Castilla y Portugal (independiente de León en 1143) en sus respectivas conquistas. Sin embargo, el rey luso Sancho II sobrepasa el Guadiana en la parte media de la raya y llega hacia la tercera década del XIII hasta el Chanza, comprendiendo Moura, Serpa y Mértola (que cambiaron repetidas veces de soberanía; actualmente portuguesas) y parte de lo que sería provincia de Huelva (Ayamonte, cedida por Sancho II a la orden de Santiago, San Silvestre y Sanlúcar, así como Aracena y Aroche).

Los acuerdos con Fernando III recomponen un tanto la situación y más tarde se firman los convenios de Badajoz, 1267 y Alcañiz, 1297, si bien posteriormente hubo bastantes altercados, sobre todo en 1640 con la independencia definitiva de Portugal, no estableciéndose el límite final hasta el Tratado de 1893. En esas contiendas intervino la Orden de Santiago, conversaciones con la Santa Sede, establecimiento de castillos y defensas, instalación de la denominada Banda Gallega, etc. Y, aunque no alteran los límites, conviene recordar que parte de esta raya estuvo en manos de señoríos hasta Rosal de la Frontera que era de realengo. Fueron de sur a norte el Marquesado de Ayamonte, el de Gibrleón y el Condado de Niebla,

Al final queda como límite claro el Guadiana hasta la intersección con el Chanza, afluente que marca parte de la linde, apareciendo también como referencias al norte los ríos Ardila y Múrtiga. Queremos recomendar los estudios que sobre esta frontera se están realizando actualmente en el Instituto de Desarrollo Local de la Universidad de Huelva, dirigido por el Dr. MÁRQUEZ Domínguez, y su discurso de entrada a la Academia Andaluza de Ciencia Regional, 2013.

## **5.2.-Los límites con la Extremadura de León**

La línea de separación entre las tierras andaluzas y extremeñas se situaba, como dijimos, en el Guadiana ya en la Bética y después fue hacia el sur, quedando Zafra entre las taifas de Sevilla y Badajoz; núcleos, que podemos considerar como factores de delimitación, según una especie de ley gravitatoria donde se alcanza más distancia en función de la masa (población, economía...) de cada ciudad. Sevilla, de fuerte potencia y antigüedad, mantenía un alfoz muy amplio, mientras Badajoz emerge en la época islámica.

Entonces la frontera se situaba, como vimos, en torno a la divisoria de las cuencas Guadiana-Guadalquivir, que, en general, viene a coincidir con Sierra Morena. Y, como en tantos otros casos, se mantienen en principio los límites almohades, respetados esencialmente por acuerdos entre los reinos de Castilla y León, que se reparten la conquista de estas tierras, no sin ciertos avatares posteriores. Y así Alfonso IX de León se apodera del suroeste extremeño hacia 1230 (Jerez de los Caballeros), que pasa al Concejo de Sevilla, al ser disuelta en 1312 la Orden del Temple, a quien había sido cedida la zona.



**MAPA 3. ALFOZ DE SEVILLA ( fuente: J.González, 1951.)  
En rojo, límites actuales**

También colabora dicha orden en la conquista de Fernando III de Castilla, 1241-43, aunque más adelante se dona a Pelayo Pérez Correa, Gran Maestre de la Orden de

Santiago (originaria de León, siglo XI), constituyéndose la Provincia de León en Extremadura, (de donde viene la toponimia de algunos pueblos, como Arroyomolinos). Entonces pasan a esa jurisdicción Zafra, Llerena, y Azuaga (centro de la Orden), comportándose esta institución como el principal factor delimitante, en sustitución de Badajoz, frente a Sevilla. El resultado es negativo para el territorio de esta ciudad, que fue perdiendo pueblos (mapa 3) y, en resumen, se sabe (RODRIGUEZ BLANCO, 1985) que, en comparación con la actualidad, hay tres municipios (Higuera, Fregenal y Bodonal), pertenecientes a Sevilla entre 1253 y 1270, recuperados en 1312, que son incorporados a la Orden militar. Y en el proyecto de prefecturas de 1810 se incluyen en Sevilla, pero en la provincialización de 1833 pasan a Extremadura. Las protestas, sobre todo de Fregenal conducen en 1842 a la promesa, nunca cumplida, de devolución. A cambio pasan a Huelva y Sevilla Arroyomolinos, Cañaveral de León y Guadalcanal.

### **5.3.-El Condado de Belalcázar**

Los límites del norte de Córdoba son muy estables y tienen como agentes los ríos Zújar y Guadalmez, que no son de gran caudal, pero han constituido, referencias fijas más allá de la topografía, puesto que una parte de ese territorio no es Sierra Morena, sino Meseta o Valle de los Pedroches. Pero esa estabilidad tradicional choca con la política de cesiones de la monarquía y Juan II dona en 1444 cuatro pueblos (Condado de Belalcázar en 1466) al maestre de Alcántara, D. Gutierre de Sotomayor, por su ayuda contra los donceles de Aragón en una época de luchas dinásticas y entre la corona y la nobleza.

Son Belalcázar (Gafiq), Hinojosa del Duque, Villanueva del Duque y Fuente la Lancha, que se traspasan al Partido de Trujillo en Extremadura, mientras permanecen en el obispado de Córdoba. Las protestas de la ciudad califal no sirven de nada, sino que hubo una ampliación posterior y diversos cambios por uniones matrimoniales (duques de Béjar, Osuna...). El Condado de Belalcázar es suprimido, como los demás, en 1812 y se restituye a la provincia de Córdoba en 1833.

### **5.4.-Almadén**

Las minas (*almadén*) de mercurio son de explotación antigua y estuvieron ligadas al Valle del Guadalquivir para dirigir hacia la costa parte de la producción, importante ya en la Turdetania. En 1168 Alfonso VIII las cede a la Orden de Calatrava hasta su incorporación a la Corona (y a Córdoba) en 1512. Igual jurisdicción tuvo el municipio de Chillón y, después, Guadalmez, pasando los tres a Ciudad Real en 1833.

### **5.5.-La frontera de Sierra Morena**

El norte de Jaén ha mantenido un límite muy persistente a lo largo de la historia, coincidiendo con un notable hecho natural, cual es Sierra Morena, flexión del borde de la placa euroasiática, sumergida bajo el frente norte de la placa africana en la parte bético-rifeña. Se trata de materiales muy antiguos (desde la era Primaria), alterados por los movimientos hercínico y alpino, de grandes pendientes, terrenos abruptos y escasos y precarios suelos para la agricultura, a lo que se suma una vegetación espesa.

Todo ello explica un tradicional despoblamiento y la presencia de bandolerismo (desde por lo menos los monfíes o moriscos sublevados tras la conquista). Así Sierra Morena ha constituido una clara frontera, con Despeñaperros como símbolo y realidad, haciendo

que el Valle del Guadalquivir, y Andalucía por extensión, viviera de espaldas a la Meseta y se relacionara más con el exterior por la costa, Extremadura y Murcia. Pero la política centralizadora de la monarquía borbónica conduce, entre otras cosas, a potenciar las relaciones con Madrid y a mediados del XVIII se llevó a cabo una repoblación, encomendada a Olavide, para reforzar la ruta de la capital a Andalucía, surgiendo las poblaciones de La Carolina o Santa Elena en Sierra Morena y la Luisiana y La Carlota entre Córdoba y Sevilla.

### **5.6.-La Orden de Santiago en Segura**

El NE de Jaén, continuación de Sierra Morena, pero geológicamente distinto (el Prebético, con abundancia de calizas y surgencias hídricas), es un macizo que alcanza los 2.400 m s.n.m., puerta y puente (como atestigua la toponimia y los restos de calzadas romanas), enlace entre el Valle del Guadalquivir, la Mancha y Murcia y nudo hidrográfico (Guadalquivir, Segura, Mundo). Se añaden abundancia de caza y bosques (en el XVIII hubo considerables sacas de madera por el Guadalquivir para la Armada).

Estamos, pues, ante una comarca de variados recursos y de alto valor estratégico, atractiva para la poderosa Orden de Santiago, que la recibe en donación de Fernando III (por su colaboración en la batalla de las Navas de Tolosa y conquistas posteriores), ratificada por Alfonso X en 1254. En Jaén se constituyen las encomiendas de: Chiclana de Segura (con “Montizón”), Beas de Segura, Segura de la Sierra (sede de la Orden), Bédmar, Albánchez y Benatae. Toda esta zona se sustrae al reino de Jaén para unirla a la Mancha (ocupada en gran parte por la Orden), si bien sigue perteneciendo a la Chancillería de Granada, mientras en el terreno eclesiástico dependía del Obispado de Cartagena o de Toledo. Los Reyes Católicos consiguen la administración de bienes y en 1523 pasan a la Corona los maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara, pero el territorio continúa adscrito a Ciudad Real hasta que es devuelto a la provincia de Jaén en 1833

### **5.7.-Reino nazarí/Murcia**

La frontera entre los reinos de Granada y Murcia se mantiene estable, salvo algunas escaramuzas, durante siglos y, así, la Puebla de Don Fadrique, conquistada en 1488 por D. Fadrique Álvarez de Toledo, II Duque de Alba, pasa definitivamente a su jurisdicción en 1513, pero se mantiene en Granada, cambiando la propiedad, pero no los límites. Afectando también al norte de la provincia de Granada, hubo en 1243 un pacto en Toledo, por el que se donaban Huéscar, Galera y Orce a la Orden de Santiago, pero, tras la aparente aceptación de Mohamed I, Pacto de Jaén 1246, tiene lugar una sublevación en 1252 con restitución del límite. En 1271 se realizó la conquista castellana, recuperándose en 1325 y después los Reyes Católicos entregan la zona en 1488 como marquesado al Condestable de Navarra dentro de Granada, pero en la archidiócesis de Toledo hasta 1953.

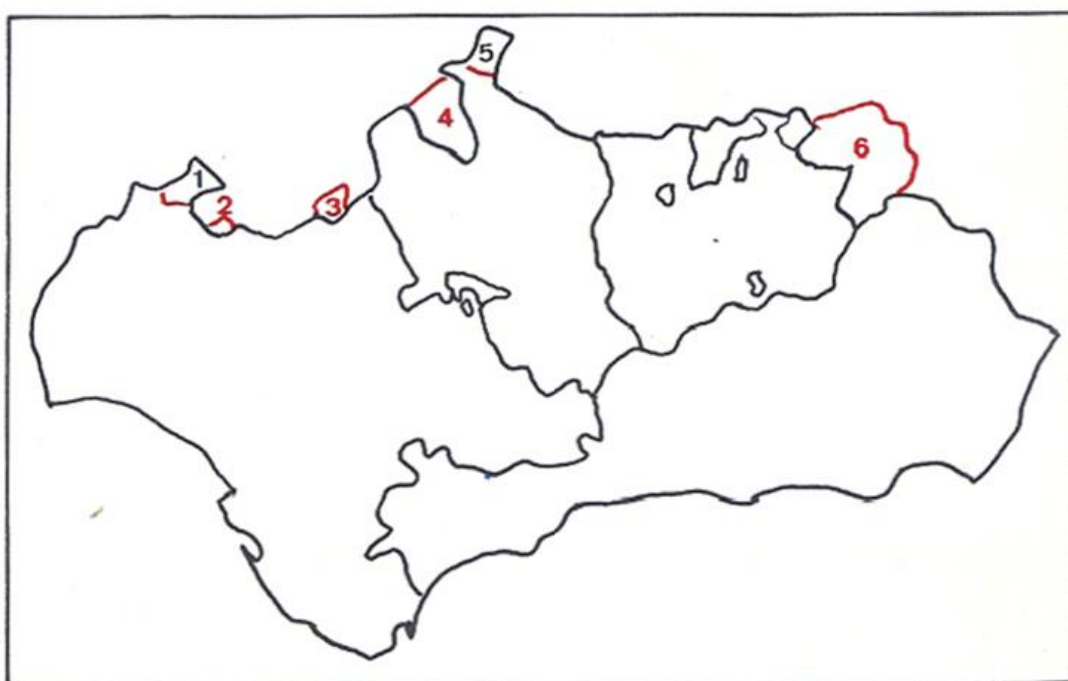
Ya en Almería se pueden constatar las diferencias geográficas y económicas entre los Vélez y el Valle del Guadalentín, conformando la frontera nazarita una serie de atalayas y torres defensivas. La comarca fue cedida como Marquesado a D. Pedro



Fajardo, Adelantado de Murcia, pero sigue como territorio almeriense. Más al este se evidencian las diferencias entre las sierras María y Estancias, por un lado, y el Campo de Lorca, por otro, marcando la frontera nazarita, pero en 1488 Huércal y Overa pasan a Lorca (por pago del Rey Católico a la ayuda en la conquista) en perjuicio de Vera, a cuya Taha habían pertenecido. Hubo un pleito desde 1511, con protestas moriscas, que llegan a 1568 con la Rebelión de las Alpujarras. Hasta que en 1668 Huércal Overa se independiza de Lorca, mediante pago de los vecinos a la Real Hacienda.

## 6.-LA PROVINCIALIZACIÓN DE 1833

Después de la Conquista los límites quedan como hemos especificado y existe información suficiente para asegurar que se mantienen hasta 1833 en que se fija el marco actual. Así, por ejemplo, en la reconstrucción del Censo de Floridablanca, 1787 (y otros, como el de Ensenada), que aparece en el mapa 4, se ven perfectamente los dos



*Andalucía según el «Censo» de Floridablanca, 1789. En rojo, límites actuales distintos a los de aquella fecha. 1.- Fregenal, Bodonal e Higuera; 2.- Cañaveral y Arroyomolinos; 3.- Guadalcanal; 4.- Belalcázar, Hinojosa del Duque, Villanueva del Duque y Fuente la Lancha; 5.- Chillón y Guadalmez; 6.- Chiclana, Beas de Segura (ambas en Jaén en 1594), Siles, Segura de la Sierra, Orcera, Genave, Puente Genave, Villarrodrigo, Puerta del Segura, Hornos, Pontones, Santiago-Pontones, Torres Albánchez y Benatae. Los enclaves corresponden a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*

### MAPA 4. ANDALUCÍA, 1789.

territorios detraídos (Condado de Belalcázar, 4 en la cartografía, y Segura, número 6) el pase de Almadén a Ciudad Real, 5, los tres municipios que eran andaluces y quedan en

Extremadura en 1833 (número 1) y los que, al revés, estaban en Badajoz y se incorporar a Huelva (2) y Sevilla (3).

Mención aparte merece el límite (poco más de un kilómetro) con el Peñón de Gibraltar, la única colonia de Europa, establecido por el Tratado de Utrecht en 1714, aunque posteriormente han habido apropiaciones de terreno y espacio marítimo. Además de la soberanía, está el día a día y la dependencia mutua con el Campo de Gibraltar, por lo que debería haber unas relaciones oficiales entre la Roca y la Junta de Andalucía.

Volviendo a lo anterior, en 1833 se recupera lo anexionado a Extremadura y La Mancha y hay mínimos cambios que suponen muy poco en la superficie de Andalucía: tres municipios (de los 771 de la Comunidad Autónoma) que traspasan la frontera en ambos sentidos. El artículo 2 del R.D 30-11-1833 dice que «La Andalucía, que comprende los Reinos de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, se divide en las ocho provincias siguientes:...». Y, aunque interesa aquí el límite externo, recordemos que Córdoba y Jaén son en sus conjunto herederos territoriales de sendos reinos almohades, así como el de Sevilla (demasiado extenso para los módulos perseguidos en el XIX), de la que surgen Huelva (con un relativo parecido a la cora de Labla) y Cádiz, que se convierte en departamento marítimo a mediados del XVIII. Lo mismo ocurrió con Málaga, que, junto con la misma Granada y la nueva provincia de Almería, formaban el Reino nazarita.



MAPA 5. LAS PROVINCIAS, 1833.

Lo importante es que, además de las restituciones (Belalcázar y Segura) las modificaciones son mínimas, por lo que no puede decirse que los límites de Andalucía se originan en 1833. La confusión de algunos estriba en calcular los censos del XVIII citados con las medidas antiguas de leguas cuadradas y compararlas con la actualidad, resultando una ganancia que no es real. Habidas cuentas de las dificultades de equivalencias, es más exacto cuantificar los municipios que cambian de lugar, y que, como dice LÓPEZ ONTIVEROS, 2003, se respetaron sus linderos. Y además, en realidad, esos cambios afectan a los de Sevilla y Huelva, porque los de Córdoba y Jaén habían sido detraídos por señoríos. También se ha argumentado la existencia de dos Andalucías con una frontera interna durante dos siglos y medio, precisamente como consecuencia de la conquista del Valle y la creación del estado nazarí en el XIII. Y algunos mapas, poco conocidos entonces, mantienen la inercia de una situación inexistente ya en el XVI cuando Andalucía aparece dividida en cuatro reinos. Y, sobre todo, debemos insistir en los precedentes territoriales desde hace dos milenios.

## 7.-CONCLUSIONES

La primera delimitación conocida de estas tierras es la provincia romana de hace dos milenios, denominada Bética por el río articulador de un espacio, que era percibido como diferente en lo geográfico, económico, cultural, social, etc. de una gran actividad comercial en el antiguo *Mare Nostrum*. De manera que la fuerte identidad del contenido justifica el continente, si bien éste se ajusta a referencias claras, principalmente hídricas y topográficas. Después la inercia de las lindes explica cierta continuidad en época musulmana en lo que puede llamarse Al-Ándalus propiamente dicho y, así, las coras califales y los reinos almohades coinciden ya bastante con el territorio actual de la Comunidad Autónoma

Sierra Morena forma una frontera persistente (relieve, bosques, despoblación...), que aísla el Valle de la Meseta hasta el siglo XVIII en que se fundan algunos pueblos y se erradica el bandolerismo. Por el este el límite de la Bética no se basa en grandes accidentes, pero se mantienen prácticamente hasta ahora, si bien al final del imperio romano se retrotrae hacia el oeste para ocupar las minas de Linares. Y después persiste la frontera entre los reinos nazarita y de Murcia, con el paréntesis de Huércal Overa.

Al occidente, el Guadiana marca de forma estable hasta la unión con el Chanza, ocasionándose en el interfluvio (núcleos de Moura, Serpa y Mértola) contiendas entre Castilla y Portugal desde el siglo XIII. El límite con Extremadura sí ha cambiado bastante, pues la Bética llegaba al Guadiana, porque las divisiones romanas acostumbraban a referirse a grandes ríos y hasta Sierra Morena era una especie de glacis estratégico en relación a una Lusitania menos romanizada y pacífica que la Bética. Pero en la época musulmana el desarrollo de Badajoz compite con la extensa área de Sevilla y la frontera va hacia el sur. Más aun cuando en el XIII se instala la poderosa Orden militar de Santiago, aunque todo el mediodía pacense perteneció al reino de Sevilla, que conservó algunos municipios hasta que en 1833 tres pasan a Extremadura y otros tantos a Andalucía.

Las recompensas de los monarcas castellanos a la nobleza y órdenes militares y tienen dos importantes expresiones. Una es la cesión a la organización de Santiago de la Comarca del Segura, que se anexa a la Mancha; y, otra, es la creación en el XIV del

Condado de Belalcázar, agregado a Extremadura. En resumen, salvo el sur pacense, los límites de la Bética han llegado prácticamente hasta hoy, con la devolución en 1833 a Córdoba y Jaén de los terrenos citados, más pequeños retoques entre las provincias de Badajoz, Huelva y Sevilla.

Configurada una demarcación, que encierra un territorio de fuerte identidad, del análisis detallado de las lindes y las transformaciones a lo largo del tiempo resultan una serie de factores y elementos: diferencias geográficas en general, relieve (Sierra Morena y otros), divisorias de cuencas hidrográficas, ríos (Guadiana, Chanza, Zújar, Guadalmez, etc., menos frecuentes en el este árido), áreas de influencia de ciertas ciudades, donaciones reales con cambios de límites y otros hechos históricos.

## **8.-BIBLIOGRAFÍA**

ALBERTINI: Les divisions administratives de L'Espagne romaine, París, E. Boccard, 1923, 141 pp.

ARJONA CASTRO: Andalucía musulmana. Estructura político-administrativa (2ª ed.), Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1942, 202 pp.

BERNAL RODRÍGUEZ: "La Andalucía contemporánea", en Los Andaluces, Madrid, Ed. Istmo, 1980, pp.189-220

BOSQUE MAUREL: "Situación geográfica y marco físico en la vida económica de Andalucía" I.C.E., nº 507, 1975, pp.38-49

BOSQUE MAUREL: Discurso pronunciado en el Acto de Investidura de Doctor "Honoris Causa", Universidad de Granada, 2001, 89 pp.

CABRERA MUÑOZ: El Condado de Belalcázar, 1444-1518, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1977, 490 pp.

CANO GARCÍA: "Andalucía, un espacio diferenciado" y "Evolución de los límites de Andalucía y percepción del territorio", Geografía de Andalucía, (Cano Dir. y Coord.), Sevilla, 1987, Ed. Tartessos, Tomo 1, pp. 11-120

CANO GARCÍA: "Situación, límites y percepción del territorio", Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI. Conocer Andalucía, Sevilla, 2001, I Ed. Tartessos, Tomo 1, pp. 21-61

CANO GARCÍA: "El legado Andalusí" (Coordinador), Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI. Conocer Andalucía, Sevilla, 2001, II Ed. Tartessos, Tomo 2, pp. 262-459

CONTRERAS (Marqués de Lozoya): Historia de España, Tomo I, Barcelona, Ed. Salvat, 1968

DOMINGUEZ ORTIZ: La identidad de Andalucía, Discurso Doctor Honoris Causa, Universidad de Granada, 1976, 32 pp.

DOMINGUEZ ORTIZ: Andalucía Ayer y Hoy, Barcelona, Editorial Planeta, 1983, 188 pp.

DRAIN: "El solar andaluz", Los Andaluces, Madrid, Ediciones Istmo, 1980, 593 pp. Vid pp. 15-30

GARCIA FERNÁNDEZ: Andalucía, Guerra y Frontera (1312-1350). Sevilla. Fondo de Cultura Andaluza. 1990.

GARCÍA MANRIQUE y OCAÑA: Geografía Humana de Andalucía, Barcelona, Oikos-tau, S.A., 1986, 200 pp.

GONZÁLEZ: Repartimiento de Sevilla, Madrid, C.S.I.C., 1951, Vol 1

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M: “La Castilla del Guadalquivir y de Ultramar”, Introducción a la Historia de Castilla, Burgos, Instituto Municipal de Cultura, 2001, pp. 171-198

LACOMBA: “Sobre la identidad de los pueblos”, La identidad del Pueblo Andaluz, Sevilla, Defensor del Pueblo Andaluz, 2001, 175 pp., pp. 11-24

LOPEZ ONTIVEROS: “De la imagen mítica de Andalucía a la realidad geográfica”, Geografía de Andalucía (Coord. López Ontiveros), Barcelona, Ariel, 2003 (I), 892 pp. Vid pp. 13-34

LOPEZ ONTIVEROS: “El territorio andaluz: su formación, delimitación e interpretación”, Geografía de Andalucía (Coord. Lopez Ontiveros), Barcelona, Ariel, 2003 (II), , 892 pp. Vid pp. 35-78

MARCHENA GOMEZ: La imagen geográfica de Andalucía, Rd. Editores, Sevilla, 2007, 259 pp.

MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ: “El desencuentro entre la frontera y la raya. El fracaso de las políticas territoriales de desarrollo en la eurorregión Andalucía-Algarve-Alentejo”, Conferencia en la Academia Andaluza de Ciencia Regional, 2013

MONÉS: “La división político-administrativa de la España musulmana”, Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, nº 5, 1957, pp. 7-135

MORENO NAVARRO: “La identidad andaluza”, Historia de Andalucía, T. VIII, Barcelona, Ed. Planeta, pp.233-297

Páginas WED de municipios limítrofes

PEREZ EMBID: La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal, Sevilla, Excmo Ayuntamiento, 1975, 173 pp.

RODRÍGUEZ BLANCO: La Orden de Santiago en Extremadura. Siglos XIX y XV, Badajoz, 1985, 408 pp.

SERMET: Andalucía como hecho regional, Granada, Universidad, 1975, 137 pp.

SORRE: “L’Andalousie”, Geographie Universale( Dir. Vidal de Lablache y Gallois), Armand Colin, Paris, 1934, pp. 155-172